Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 13 de Noviembre de 2024

VISTO el expediente N° 82060/2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/24, referente a la contratación de alquiler de baños químicos, servicio y mantenimiento, para ser ubicados en la Reserva Provincial Cultural Natural Playa Larga en la ciudad de Ushuaia - temporada 2024/2025.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 143/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 04/24, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "BOGADO Raúl Rubén", adjuntando a orden 49 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 51 obra Nota N° 42/2024 LETRA: DC – DGByC, emitida por la Dirección de Conservación y a orden 53 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "BOGADO Raúl Rubén" C.U.I.T. N° 23-14424861-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 ($ 4.110.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 001/24 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/24, referente a la contratación de alquiler de baños químicos, servicio y mantenimiento, para ser ubicados en la Reserva Provincial Cultural Natural Playa Larga en la ciudad de Ushuaia - temporada 2024/2025, a favor de la firma "BOGADO Raúl Rubén" C.U.I.T. N° 23-14424861-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 ($ 4.110.000,00) en la totalidad de los renglones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8005UG U.G.C. UC8005, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 190/2024.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.11.13 18:06:52 -03'00'